NOTA DNC N° 3825 /2020

Asunción, 13 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374102
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE
Entidad	**Municipalidad de Yataity del Norte**
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☒ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha tope de consultas no se ajusta a la legislación vigente.

2- En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada. Indicar en el SICP y PBC.

3- Se observa a la convocante que el sistema de contratación <u>deberá ser por contrato Abierto por cantidades.</u> Se solicita a la misma adecuarse estrictamente a los indicadores. Verificar SICP.

4- El precio referencial indicado en el SICP, no corresponde al autorizado por el MEC.

5- No se visualiza el número de ID – PAC, en el CDP remitido.

6- No se ha remitido en su totalidad los formularios del llamado.

7- Capacidad Financiera, se observa que no han omitido las instrucciones de llenado del pliego particular, que posee el pliego estándar (frase en cursiva, negrita, frase por ejemplo etc.).

8- Teniendo en cuenta a cantidad de comensales, y cantidad de instituciones a ser proveídas. La cantidad de medios transportes requeridos para distribución de los alimentos, estaría limitando la participación de los potenciales oferentes. Solicitamos a la convocante una justificación por la cual se puede determinar la razonabilidad del pedido.

9- Se observa que la convocante requiere como experiencia, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado. Se solicita a la Convocante una justificación por la cual se puede determinar la razonabilidad del pedido.

10- Condiciones de pago. No se ha indicado el plazo de pago de los servicios.

11- Capacidad Técnica. Se observa que la convocante ha modificado y agregado criterios “otros requisitos” fuera de lo establecido en el pliego estándar. se solicita a la convocante ajustarse estrictamente al pliego estándar vigente para evitar potenciales impugnaciones.

12- Sección III, Especificaciones técnicas. El menú cíclico de las semanas 1 y 2 se observan ilegibles. Así mismo esta sección no ha sido elaborada de acuerdo al PBC estándar, omitiendo puntos establecidos en el mismo. Solicitamos realizar las correcciones.

13- CGC 16.1. La convocante ha remitido la justificación de anticipo, sin embargo, la misma indica que no se darán los mismos en esta sección. Unifica criterios.

14- Anexo 1 – inciso J. se observa inconsistencia en la cantidad de años solicitados.

15- Anexo 1. Se observa que se modificado y agregado criterios de evaluaciones inconsistentes y adicionales fuera de lo establecido en el PBC estándar.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03
2. Resolución 5695/19

Abg. Manuel Encina
Técnico Verificador

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento